

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Procesal I
(2025 - 2026)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Procesal I	Código: 239623102
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G062 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Procesal- Curso: 3 (plan nuevo)- Carácter: Obligatoria- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Ninguno.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ANA TERESA AFONSO BARRERA
- Grupo: 1 y 3 (unificados)
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: ANA TERESA- Apellido: AFONSO BARRERA- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Procesal

Contacto

- Teléfono 1: **922317425**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **atafonso@ull.es**
- Correo alternativo: **atafonso@ull.edu.es**
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3ª	Área de Derecho procesal
		Miércoles	10:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3ª	Área de Derecho Procesal

Observaciones: La tutoría se realizará previa cita con la profesora.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
		Lunes	14:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3ª	Área de Derecho Procesal

Observaciones: La tutoría se realizará previa cita con la profesora.

Profesor/a: DIANA MARRERO GUANCHE

- Grupo: **2**

General

- Nombre: **DIANA**
- Apellido: **MARRERO GUANCHE**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Procesal**

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922 31 65 02 ext. 6844 - Teléfono 2: - Correo electrónico: dmarrerg@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 							
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Baja	Área de Derecho procesal
Todo el cuatrimestre		Jueves	14:30	15:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Baja	Área de Derecho Procesal
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Baja	Área de Derecho procesal
<p>Observaciones: Para una mejor organización de las tutorías, que podrán realizarse tanto de forma presencial como online, se recomienda concertar cita a través de correo electrónico (dmarrerg@ull.edu.es).</p>							
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Baja	Área de Derecho procesal
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Baja	Área de Derecho procesal
<p>Observaciones: Para una mejor organización de las tutorías, que podrán realizarse tanto de forma presencial como online, se recomienda concertar cita a través de correo electrónico (dmarrerg@ull.edu.es).</p>							

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional:

5. Competencias

Generales

G1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

Específicas

E15. - Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal

E16. - Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Temas

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

Lección 1ª.- El Derecho Procesal: concepto, naturaleza y ramas de esta disciplina.- Fuentes del Derecho Procesal.- Aplicación, interpretación e integración de las normas procesales.

Lección 2ª.- La Jurisdicción: concepto y delimitación con respecto a la Legislación y la Administración.- La potestad y la función jurisdiccional.- La legitimación de la Jurisdicción.- Los principios constitucionales de la Jurisdicción: unidad, exclusividad y derecho al juez legal.- Órdenes jurisdiccionales.- Conflictos de jurisdicción.- Extensión y límites de la jurisdicción española.- La participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia: la institución del Jurado.- Justicia constitucional.

Lección 3ª.- Los órganos jurisdiccionales: concepto, enumeración y distribución territorial.- Conflictos de competencia.- Personal juzgador: jueces y magistrados. Los jueces legos. Los principios y las garantías constitucionales de los jueces y magistrados: independencia, imparcialidad e inamovilidad, la responsabilidad y la sumisión a la ley.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.- Abstención y recusación de jueces y magistrados.- El Consejo General del Poder Judicial.

Lección 4ª.- Personal no juzgador: letrados de la administración de justicia, cuerpos de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial. La oficina judicial.- Personal colaborador: ministerio fiscal. abogados y procuradores. Otros colaboradores.

Lección 5ª.- La Acción: concepto y evolución doctrinal.- El derecho a obtener la tutela judicial efectiva. El derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Lección 6ª.- El proceso: concepto y teorías acerca de su naturaleza jurídica.- Clases de procesos.- Procesos declarativos: ordinarios y especiales. Determinación del tipo de proceso.-Contenido del proceso: derechos, deberes y cargas procesales.- Función del proceso.- Proceso y procedimiento.-Principios del proceso: dualidad de posiciones, contradicción e igualdad. Dispositivo-acusatorio.- Aportación a instancia de parte o de oficio. Congruencia. Libre valoración o valoración legal de la prueba.- Buena fe procesal.

Lección 7ª.- Principios del procedimiento civil: oralidad o escritura.- Publicidad.- Inmediación o mediación.- Concentración.- Preclusión y eventualidad.- Economía procesal: El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.

Lección 8ª.- Métodos alternativos de solución de controversias jurídicas (MASC). Concepto.- Principios que informan estos métodos.- Métodos autocompositivos: Mediación.- Conciliación: pública y privada.- Oferta vinculante confidencial.- La persona experta independiente.- El proceso colaborativo.- Método heterocompositivo: El arbitraje

DERECHO PROCESAL CIVIL

Sujetos del proceso

Lección 9ª.- Órgano jurisdiccional: competencia de los órganos jurisdiccionales civiles: objetiva, funcional y territorial. Control de los presupuestos procesales relativos a la jurisdicción y a la competencia: el control de oficio y la declinatoria - El reparto.

Lección 10ª.- Las partes: concepto de parte.- Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad procesal.- Legitimación.- Legitimación para la defensa de los intereses colectivos y difusos.- Postulación.

Lección 11ª.- Pluralidad de partes en el proceso civil: litisconsorcio necesario y cuasinecesario. Intervención de terceros: voluntaria y provocada.- Cambio de partes.-

Objeto del proceso

Lección 12ª.- La pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Acumulación de pretensiones en el proceso. Cuestiones incidentales y cuestiones prejudiciales.

Lección 13ª.- Actos procesales. Requisitos: lugar, tiempo y forma.- Clasificación de los actos procesales.- Actos de comunicación.- Auxilio judicial.- Nulidad de los actos procesales.- La reconstrucción de los autos.

Lección 14ª.- Posible actividad previa a la iniciación del proceso: Diligencias preliminares.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)
Aula invertida - Flipped Classroom, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos

Descripción

Las clases de Derecho Procesal I se estructuran en clases teóricas, clases prácticas y actividades formativas:

A) Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar. Cada estudiante recibirá dos horas teóricas semanales a lo largo del cuatrimestre.

B) Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de casos y la exploración de soluciones jurídicas, utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la prevención o resolución de problemas y la toma de decisiones. El alumno recibirá una hora y media semanal de clases prácticas a lo largo del cuatrimestre. Los objetivos que se marca son diversos: orientar y colaborar con el alumno en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas conceptuales y prácticos, aprender a organizar y planificar el tiempo en función de las exigencias curriculares, facilitar la realización de las actividades objeto de preparación previa.

C) Las actividades formativas servirán de complemento a todo lo anterior y podrán consistir, entre otras, en encuentros con profesionales y con expertos en las distintas materias de las que se compone la asignatura. Tales actividades permitirán al alumno el conocimiento de la práctica del Derecho, de los principales problemas jurídicos que se plantean a través de la experiencia contada por operadores jurídicos o reflejada en medios audiovisuales. El número total de horas presenciales relativas a actividades formativas dependerá de la actuación propuesta, pero en cualquier caso supondrá 10 horas de trabajo autónomo del estudiante.

No se recomienda el uso de inteligencia artificial más allá de los casos en los que el equipo docente pueda autorizarla expresamente. Queda en todo caso prohibido su uso con fines fraudulentos. La infracción de esta prohibición llevará aparejada las consecuencias previstas en el Reglamento de evaluación y calificación de la ULL.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E16.], [E15.]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[G1]

Realización de seminarios u otras actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[G1]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[G1], [E16.], [E15.], [G7]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G1]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[G1], [G7]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G1]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Teoría General del Derecho Procesal en soporte audiovisual de forma abierta, gratuita y universal: <https://canal.uned.es/series/magic/3ry21dcc12ecw0s0ow848cc8k04gkc8>

-Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S.,
Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

- Gomez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S.,
Introducción al Derecho Procesal. Derecho Procesal I, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

- Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V.,
Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Bibliografía Complementaria

- Morón Palomino, Derecho Procesal Civil. Cuestiones fundamentales, Marcial Pons, Madrid, 1993
-Ciencia Abierta. Derecho Procesal (versión audiovisual) Volumen 1. Introducción Volumen 2. Justicia civil
<https://canal.uned.es/series/67bc4833e9d460b2710fdd35>
Ciencia abierta: fundamento y principios de derecho procesal (dirs. Calaza López y Ordeñana Gezuraga)
<https://www.dykinson.com/libros/ciencia-abierta-fundamento-y-principios-de-derecho-procesal/9788410707184/>
-

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

A) Examen (50% de la nota)

1. En la primera convocatoria, la modalidad de evaluación por defecto es la continua. En ella, dentro del período oficial de exámenes se llevará a cabo un examen final teórico-práctico (ponderación: 50% de la nota). Dicho examen estará formado por dos partes: una prueba oral que consistirá en el desarrollo de una serie de epígrafes del programa (que ponderará el 25% de la calificación y para superarla será necesaria la correcta contestación de todas las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, con una exposición clara y una sistemática o estructura ordenada) y la resolución de un caso práctico escrito con la debida motivación jurídica (en el que podrán utilizarse textos legales que no contengan anotaciones ni comentarios de ningún tipo) que ponderará el otro 25% de la calificación.

2. Para aprobar la asignatura es necesaria la superación de cada una de las dos partes (teórica y práctica) citadas en el apartado anterior, por separado, por lo que no cabrá en ningún caso la compensación de un suspenso. Si no se supera la prueba oral no se corrige el caso práctico, sin perjuicio del derecho del alumnado a consultar los errores en que, en su caso, hubiera podido incurrir al resolver el caso práctico. Si no se superara alguna de las dos partes de este examen, la calificación que se consignará en el acta será "3,5-suspenso".

B) Actividades formativas y participación activa en clase (50 % de la nota)

Estas actividades podrán consistir en exposiciones orales, resolución correctamente fundamentada de casos prácticos, dictámenes, informes o pruebas tipo test, entre otras, que el estudiantado deberá presentar en el tiempo y forma que indique el profesorado. Se valorará la participación activa en clase, pero no se tomará en consideración la mera asistencia. Para superar la asignatura es condición inexcusable superar el examen (A), por lo que solo al estudiantado que lo haya superado se le sumarán las calificaciones obtenidas en las actividades formativas y la participación activa en clase. Por tanto, la superación de este apartado (B) no permitirá a los estudiantes superar la asignatura si no han superado también el examen (A).

En el caso de que la nota final resultante de las operaciones de ponderación arrojará en el sistema de evaluación continua un resultado inferior a la media obtenida en la prueba práctica escrita y la teórica oral sin ponderar, deberá prevalecer esta última. La valoración de las actividades correspondientes al punto B) se tendrá en cuenta en todas las convocatorias ordinarias del presente curso académico. No se guardarán las notas de las actividades realizadas de un curso académico a otro.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

A) Prueba oral (50 % de la nota).

Dicha prueba consistirá en el desarrollo de una serie de epígrafes del programa y para superarla será necesaria la correcta contestación de todas las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, con una exposición clara y una sistemática o estructura ordenada.

B) Caso práctico (50 % de la nota)

Resolución de un supuesto práctico correctamente, con la debida motivación jurídica, y en el que podrán utilizarse textos legales que no contengan anotaciones ni comentarios de ningún tipo.

Será requisito indispensable para aprobar la asignatura que el estudiantado supere las dos pruebas. Si no se supera la prueba oral no se corrige el caso práctico, salvo que el/la alumno/a solicite su revisión. Si la o el estudiante no superara alguna de las partes de esta evaluación, la calificación que se consignará en el acta será la de “3,5-suspenso”.

Los/as estudiantes podrán acogerse a este sistema de evaluación en cada convocatoria oficial, si bien en la primera convocatoria deberá haberse renunciado previamente a la evaluación continua. El plazo máximo para el ejercicio de dicha renuncia finalizará el último día del periodo lectivo del cuatrimestre.

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, solo en el caso de que el/la estudiante se presente al examen de la correspondiente convocatoria oficial.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G1], [E16.], [E15.]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento teórico de la materia . Claridad en la exposición oral y sistemática o estructura ordenada.	25,00 %
Pruebas de desarrollo	[G7], [G1]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento práctico de la materia . Claridad en la exposición unido a una sistemática o estructura ordenada	25,00 %
Activa participación en clase, realización individualizada y entrega de casos prácticos así como asistencia a las actividades formativas que organice el área de conocimiento	[G7], [G1]	Entrega y evaluación de los trabajos requeridos. Estas actividades podrán consistir en la exposición de trabajos, la realización de casos prácticos, cuestionarios tipo test, etc.	50,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

R1.- Toma conciencia de la resolución jurídica de los conflictos sociales se articula a través del ejercicio de la jurisdicción y de los órganos jurisdiccionales

R2.- Conoce los fundamentos de la jurisdicción, del proceso y sus principios, así como de los actos procesales

R3.- Tiene capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento procesal, especialmente del derecho a obtener la tutela judicial efectiva.

R4.- Sabe realizar la búsqueda, obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al proceso

R5.- Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica
R6.- Capacidad para trabajar en grupo asumiendo diversos roles
R7.- Es capaz de aplicar la normativa procesal a supuestos fácticos

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativa, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación de la asignatura. Exposición teórico-práctica y resolución de un caso práctico	3.00	8.00	11.00
Semana 2:	Tema 2	Exposición teórico-práctica. Resolución de un supuesto práctico. Análisis jurisprudencial sobre los distintos tipos de conflictos de jurisdicción	4.00	8.00	12.00
Semana 3:	Tema 2	Estudio teórico y práctico sobre las garantías constitucionales de la jurisdicción. Trabajo guiado sobre la institución del Jurado	3.00	8.00	11.00
Semana 4:	Tema 3	Exposición teórico-práctica. Análisis de los órganos jurisdiccionales Comentario de una sentencia sobre responsabilidad del Estado por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	Tema 4	Exposición teórica sobre el personal no jurisdiccional y el personal colaborador	3.00	6.00	9.00
Semana 6:	Tema 5	Exposición teórico-práctica. Planteamiento y resolución de un caso práctico sobre el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.	4.00	6.00	10.00

Semana 7:	Tema 6	Estudio teórico-práctico del proceso. Análisis práctico de los principios que informan el proceso civil y el penal.	6.00	6.00	12.00
Semana 8:	Tema 7	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico	6.00	6.00	12.00
Semana 9:	Tema 8	Estudio comparativo de los distintos métodos alternativos de resolución de controversias jurídicas. Resolución sobre ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos	3.00	6.00	9.00
Semana 10:	Tema 9	Planteamiento y resolución de supuestos prácticos sobre los distintos tipos de competencia	6.00	6.00	12.00
Semana 11:	Tema 10	Exposición teórico-práctica y resolución de supuestos prácticos	3.00	6.00	9.00
Semana 12:	Tema 11	Estudio jurisprudencial de las clases de litisconsorcio.	6.00	6.00	12.00
Semana 13:	Tema 12	Examen teórico-práctico del objeto procesal	6.00	6.00	12.00
Semana 14:	Tema 13 y 14	Prueba final de evaluación continua consistente en la resolución de un caso práctico sobre la totalidad del temario (ponderación: 40%)	3.00	6.00	9.00
Total			60.00	90.00	150.00